

BASES REINAS III VERSION

“FIESTA DE LA PRIMAVERA 2019”

ORGANIZA: CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA.

1.- PRESENTACIÓN

1.1 La Ilustre Municipalidad de Talca, a través de su Corporación Municipal de Cultura, ha planteado objetivos estratégicos de desarrollo cultural y desarrollo social, con el objetivo de dar la bienvenida a la estación, más colorida del año; mediante la

III versión de la “Fiesta de la Primavera 2019”. Promoviendo en el territorio la participación de toda la comunidad.

2.- OBJETIVOS

2.1 Potenciar valores de solidaridad, trabajo en equipo y protección del medio ambiente, a través del proceso de selección de las candidatas a reina de la Fiesta de la Primavera de Talca 2019.

2.2 Promover la identidad del barrio a través del trabajo que se realizará en cada uno de los territorios, privilegiando y promoviendo la participación de la comunidad.

2.3 Fortalecer la convivencia de las familias y de las relaciones intergeneracionales.

2.4 Instaurar la Fiesta de la Primavera de Talca como tradición nacional.

3.- CONVOCATORIA A PARTICIPANTES

3.1 Podrán participar mujeres mayores de 18 años, que vivan, en el territorio que representan, de acuerdo a la categoría correspondiente y que deseen aportar una fuerte capacidad de trabajo en equipo, compromiso para promover valores de solidaridad, fraternidad y respeto por el otro.

3.2 Las candidatas deberán basar su participación en valores como la inclusión, la convivencia sana, la no discriminación, el respeto por los demás, el medio ambiente, la amabilidad y en el buen vivir.

3.3 Compromiso y valoración de nuestra ciudad.

3.4 Contar con conocimientos de la ciudad.

4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Existirán 2 categorías de candidatas:

Categoría Reina de la Primavera

4.1 Tener entre 18 y 50 años de edad. (Debe tener los 18 años cumplidos al momento de la inscripción).

4.2 No haber clasificado entre las finalistas de la gala del año anterior.

4.3 No pertenecer o trabajar o tener algún lazo consanguíneo directo (madre, padre, hermanos, hijos, cónyuge) con autoridades comunales o funcionarios municipales de la Ilustre Municipalidad de Talca.

Categoría Reina de la Tradición

4.4 Edad: Más de 50 años.

4.5 No haber clasificado entre las finalistas de la gala del año anterior.

4.6 No pertenecer o trabajar o tener algún lazo consanguíneo directo (madre, padre, hermanos, hijos, cónyuge) con autoridades comunales o funcionarios municipales de la Ilustre Municipalidad de Talca.

Ambas categorías deberán:

4.7 Promover valores de fraternidad, solidaridad y respeto por el otro.

4.8 Presentar ficha de inscripción.

4.9 La inscripción tendrá cupos limitados de un mínimo de 3 y un máximo de 5 candidatas por territorio.

4.10 Las candidatas deberán residir en el territorio que representa. Su domicilio deberá ser acreditado a través de un Certificado de Residencia otorgado por la Junta de vecinos y fotocopia de carnet de identidad por ambos lados (en caso de participantes extranjeros pasaporte o carnet de identificación).

4.11 La inscripción deberá hacerla el presidente de la comisión de cada territorio, adjuntando ficha de inscripción y fotocopia de carnet de identidad por ambos lados (en caso de participantes extranjeros pasaporte o carnet de identificación) a nombre de María Teresa Garcés al mail: mgarces@talca.cl, según los plazos de cada territorio que estarán publicados en la página: www.talca.cl.

4.12 Las 5 candidatas inscritas en cada categoría deberán presentarse en el malón de su territorio, en el día y hora que será informado oportunamente por la organización, donde se elegirá por territorio una candidata de la

primavera y una candidata de la tradición que se presentará en la gran gala final.

5.- OBLIGACIONES

5.1 La reina de cada uno de los territorios, deberán encabezar el carro alegórico que corresponde a su sector en el desfile de carros y comparsas de la Fiesta de la Primavera.

5.2 Las candidatas a reinas, deberán realizar un trabajo comunitario en su territorio, la acción a desarrollar deberá estar detallada en la ficha de inscripción. Por cada acción social se realizará un video de 1 minuto, el que compilará el trabajo desarrollado, todo esto en coordinación con la organización.

5.3 Para el concurso de baile que se llevará a cabo en cada malón de los territorios, las candidatas deberán contar con un acompañante quien deberá estar previamente inscrito al iniciar la competencia.

5.4 Las reinas de ambas categorías de la “Fiesta de la Primavera 2019”, deberán autorizar uso de imagen para promoción de la actividad, año 2020.

6.- DEL JURADO Y LAS PRESENTACIONES

6.1 Existirá un jurado específico que calificará el desempeño de las candidatas en cada malón, como así su obra social.

6.2 El fallo del jurado será inapelable y los aspectos que se considerarán serán los siguientes por cada una de las categorías:

Etapa 1: Malón

6.3 Trabajo comunitario en su territorio. La acción a desarrollar debe ser informada en la ficha de inscripción que se adjunta (No se aceptarán modificaciones en lo estipulado en su momento en la ficha). Un equipo de la organización hará un video de 1 minuto por cada una de las obras sociales de las candidatas, estos que serán exhibidos en el malón de su territorio.

6.4 Concurso de baile (Serán evaluados 3 bailes, los cuales serán elegidos al azar el día del malón) (Lista: cueca, guaracha, danza Rapanui Tamuré, cumbia, reguetón, tango, vals, twist, rock and roll y salsa).

Elementos a evaluar	Puntaje
Obras Sociales (video 1 Minuto) - Impacto territorial y trabajo desempeñado por la candidata	60%
Concurso de Baile - Coordinación con su pareja y conocimiento del ritmo escogido	40%
Total	100%

Etapa 2: Gala Final – Gimnasio Regional del Maule

6.5 Desfile en traje de gala.

6.6 Preguntas conocimiento general de la ciudad de Talca.

6.7 La culminación de la Fiesta de la Primavera se efectuará con la coronación de la Reina de la Primavera y Reina de la Tradición en el Gran Carnaval de cierre, a realizarse en Balneario de Río Claro.

Elementos a Evaluar	Puntaje
Desfile en traje de Gala - Desplante en escenario - Manejo de tiempos y espacio	50%
Preguntas de Conocimiento general de Talca. - Respuestas correctas a 2 preguntas al azar	50%
Total	100%

7.- PREMIOS GRAN FINAL

7.1 La premiación será de la siguiente manera por cada una de las categorías:

CATEGORÍA REINA DE LA PRIMAVERA

1° Lugar: REINA DE LA PRIMAVERA: Corona, banda, flores y \$500.000.-

2° Lugar: Banda y Flores \$200.000.-

3° Lugar: Banda y Flores \$100.000.-

CATEGORÍA REINA DE LA TRADICIÓN:

1° Lugar: REINA DE LA TRADICIÓN: Corona, banda, flores y \$500.000.-

2° Lugar: Banda y Flores \$200.000.-

3° Lugar: Banda y Flores \$100.000.-

7.2 Será motivo de descalificación cualquier incumplimiento sobre todo aquellas situaciones que contravengan las obligaciones y objetivos de las presentes bases.

7.3 La participación en este concurso, significa la total aceptación de las bases, las que no podrán ser impugnadas posteriormente.